



RÍO CUARTO, 23 de marzo de 2022.

VISTO, las Resoluciones de Consejo Directivo Nros.: 144/2010, 143/2021, 229/2021 y Resolución Decanal Nro.: 468/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndolo completado la instancia de designación del Director del Departamento de Matemática por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 143/2021, se aprobó la designación del Dr. Valentin CASSANO como Secretario de Asuntos Académicos del Departamento de Matemática de esta Facultad, mediante Resolución Decanal Nro.: 468/2021 y ratificada por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 229/2021

Que según el Artículo 16 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/10, expresa que: "...para ser designado Secretario de Asuntos Académicos se requiere ser docente efectivo, de dedicación semi-exclusiva o exclusiva y con una antigüedad no menor de cinco años en el departamento."

Que el Dr Cassano posee un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva, designado mediante Resolución de Consejo Superior Nro.: 326/2019.

Que, en oportunidad de solicitar la designación del Dr Cassano como Secretario de Asuntos Académicos, noviembre del 2021, el Departamento de Matemática omitió pedir la misma por vía de la excepción.

Que, el Departamento de Matemática, solicita se ratifique la designación del Dr. Valentín Cassano en el cargo mencionado, ello por la vía de excepción al Artículo 16 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 144/10.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Ratificar la designación del **Dr. Valentín CASSANO (D.N.I.: 29.402.388)**, como **SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS** del **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA** de esta Facultad (Código 2-53), ello por la vía de excepción al Artículo 16 de la Resolución del Consejo Directivo Nro.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

144/10, a partir del día 29 de octubre de 2021, mientras dure el mandato de la Dra. Claudia GARIBOLDI en el cargo de Directora de dicho Departamento y no más allá del 29 de octubre del año 2023.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro:037/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 28 de marzo de 2022, 09:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220328-6241ada0308c8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.